

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observ
Enero								
24	09:00-10:00	Cubo	26344	Seguridad, prevención y primeros auxilios	3º/4º	1º	OPT	Teoría
	11:30-12:30	Lab Biomed						Práctica
Martes								
Enero	09:00-11:00	Cubo	26334	Gestion empresa dep	3º/4º	1º	OPT	
25	11:30-14:30	Cubo	26338	Nutrición y actividad física	3º/4º	1º	OPT	
	11:30-14:30	1 y 2 plaza Univ	26305	Fund y manif básicas motricida	1º	1º	OB	
Miércoles								
Enero								
26	11:30-13:30	Cubo	26336	Lenguaje corporal	3º/4º	1º	OPT	
	09:00-11:00	A1 pabellón	26331	Deportes aéreos	3º/4º	1º	OPT	
Jueves								
Enero	09:00-11:00	Cubo	26306	Juegos motores	1º	1º	OB	Teoría
27	11:00-14:30	LEO						Práctica
		11:00-14:30	Cubo	26319	Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	3º	1º	
Viernes								

La fecha límite para la entrega de actas será el 3 de febrero de 2023

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

*** Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.

